



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO No. 2022-00186

Revisadas las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

1. Se incorpora al expediente los memoriales allegados por la parte actora a través de los cuales se pronuncia sobre la contestación de la demanda allegada por los demandados y las excepciones de mérito, arrimados en término.

2. En consecuencia, se convoca para **AUDIENCIA INICIAL** bajo los preceptos del art. 372 del C.G.P., que se celebrará a las 10:00 a. m. del día 16 del mes de julio del año 2024, la cual de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

3. Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

- a) Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
- b) Número telefónico de contacto
- c) Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

4. Finalmente, se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

5. Se advierte que la comparecencia de testigos y/o peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de remitirles el respectivo link. (inciso final numeral 11 del art. 78 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,



NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 023 Hoy 09-04-2024



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario